



GRADO R. I.  
DER 107 La Constitución  
Española y su Sistema de  
Derecho



UNIVERSIDAD  
NEBRIJA

## **GUÍA DOCENTE**

**Asignatura:** DER 107 La Constitución Española y su Sistema de Derecho Ejemplo

**Titulación:** Grado en Relaciones Internacionales.

**Curso Académico:** 2018-19

**Carácter:** Básica

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Presencial

**Créditos:** 6

**Curso:** 1º

**Semestre:** 1º

**Profesores/Equipo Docente:** D<sup>a</sup> Ángeles Palacios García

### **1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

#### **1.1. Competencias**

- Competencias básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
- Competencias generales: CG1, CG2, CG7, CG8, CG10
- Competencias específicas : CE1, CE2, CE3, CE12, CE18, CED22
- 

#### **1.2. Resultados de aprendizaje**

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Reconocer conceptos y razonamientos relevantes, distinguiendo sus diferentes partes
- Analiza y comprende una estructura institucional
- Analiza y comprende el ordenamiento constitucional español
- Distingue las diferentes teorías del Derecho
- Aprecia la diversidad de los distintos sistemas jurídicos

### **2. CONTENIDOS**

#### **2.1. Requisitos previos**

Ninguno.

#### **2.2. Descripción de los contenidos**

El objetivo fundamental es estudiar, conocer y comprender la Constitución Española de 1978, en la que se ofrecen las distintas cuestiones fundamentales de la Teoría de la Constitución de 1978, además de contener las normas fundamentales que regulan el Estado y las bases sobre las que descansa la ordenación social, determina el modo en el que se producen las demás normas que integran el ordenamiento, las llamadas "fuentes del Derecho", y establece su ordenación recíproca

#### **2.3. Contenido detallado**

### **Tema 1 Estado como forma de organización política**

- Estado como forma de organización política
- Estado moderno y feudalismo
- Concepto de Estado moderno y su aparición
- Crisis del Estado absoluto nacimiento del Estado liberal
- Estado liberal

### **Tema 2 Constitución de 1978**

- Características generales de la Constitución
- Estructura de la Constitución
- Caracteres de la Constitución
- Valores superiores de la Constitución
- Principios constitucionales

### **Tema 3 Poder Constituyente**

- Transición política en España
- Monarquía y transición
- Ley para la reforma política
- Continuista y rupturista
- Proceso constituyente
- Referéndum

### **Tema 4 Reforma constitucional**

- Constitución como norma suprema
- Estabilidad y reforma Constitucional
- Iniciativa de la reforma Constitucional
- Procedimiento de la reforma Constitucional
- Límites de la reforma Constitucional, control constitucional e interpretación

### **Tema 5 Constitución y sistema de fuentes.**

- Tratados internacionales en la Constitución
- Ordenamiento de la Unión Europea
- Relación entre el Derecho de la Unión Europea y el ordenamiento interno
- Concepto de ley en la constitución española
- Posición de la ley en el ordenamiento jurídico
- Reserva de ley en la constitución.
- Decreto-ley
- Decreto legislativo
- Reglamento

### **Tema 6 Corona**

- Monarquía como institución
- Monarquía constitucional
- Falta de responsabilidad y refrendo
- Funciones generales del Rey
- Funciones específicas del Rey
- Sucesión a la Corona
- Otros criterios sucesorios
- Continuidad de la sucesión dinástica
- Regencia

### **Tema 7 Cortes**

- Congreso de los Diputados
- Senado
- Estatuto jurídico de los parlamentarios
- Organización
- Funcionamiento
- Funciones
- Relaciones entre ambas Cámaras

### **Tema 8 Gobierno**

- Gobierno y su configuración constitucional
- Funciones
- Poderes excepcionales
- Composición del Gobierno
- Presidente del Gobierno
- Moción de censura y cuestión de confianza

### **Tema 9 Poder judicial**

- Poder judicial y función jurisdiccional
- Elección de jueces y magistrados
- Principios constitucionales que rigen la función del poder judicial
- Jerarquía judicial
- Principio de exclusividad
- Principio de inamovilidad
- Consejo General del Poder Judicial
- Composición y nombramiento del Consejo General del Poder Judicial
- Funciones del Consejo General del Poder Judicial

### **Tema 10 Organización de las Comunidades Autónomas**

- Formación de las Comunidades Autónomas
- Comunidades de Autonomía gradual
- Comunidades de Autonomía plena
- Competencias.
- Órganos de la Comunidad Autónoma
- Estatutos de Autonomía
- Contenido de los Estatutos de Autonomía
- Reforma de los Estatutos de Autonomía
- Otras normas autonómicas

### **Tema 11 Introducción a los derechos fundamentales**

- Valores superiores
- Derechos humanos, concepto
- Derechos humanos relación con los derechos fundamentales
- Derechos fundamentales, concepto
- Catálogo de derechos fundamentales
- Doble carácter de los derechos fundamentales

- Clasificación de los derechos fundamentales
- Eficacia de los derechos fundamentales

**Tema 12 Elementos de los derechos fundamentales**

- Interpretación de los derechos fundamentales
- Límites de los derechos fundamentales
- Armonización entre los límites y el derecho
- Contenido de los derechos fundamentales
- Sentido del Capítulo I del Título I de la Constitución
- Tutelaridad de los derechos fundamentales

**Tema 13 Garantías normativas de los derechos fundamentales**

- Garantías de los derechos fundamentales
- Artículo 53 de la Constitución española
- Garantías normativas. Directa aplicación de los derechos y libertades
- Garantías normativas. Reserva de ley
- Reserva de ley orgánica
- Garantías institucionales
- Defensor del Pueblo
- Otras garantías no jurisdiccionales
- Suspensión de los derechos fundamentales
- Estado de alarma
- Estado de excepción
- Estado de sitio

**Tema 14 Garantías jurisdiccionales de los derechos fundamentales**

- Garantías jurisdiccionales
- Acciones procesales de las garantías jurisdiccionales de los derechos fundamentales
- Características generales del desarrollo del art. 53.2 CE
- Elementos comunes del régimen de las garantías en desarrollo del art. 53.2 CE
- Protección frente a los poderes públicos y frente a los particulares
- Recurso de amparo
- Garantías internacionales de los derechos fundamentales

**Tema 15 Tribunal Constitucional**

- Jurisdicción constitucional
- Especial posición del Tribunal Constitucional
- Composición del Tribunal Constitucional
- Magistrados del constitucional
- Organización del Tribunal Constitucional
- Sentencias del Tribunal Constitucional
- Recurso de inconstitucionalidad
- Cuestión de inconstitucionalidad
- Efecto de las existencias de los recursos y cuestiones de inconstitucionalidad
- Control previo de constitucionalidad de los Tratados Internacionales
- Amparo constitucional
- Resolución de conflictos de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas o de éstas entre sí.
- Conflictos de atribuciones y conflictos en defensa de la autonomía local

**2.4. Actividades Dirigidas**

Durante el curso se podrán desarrollar además de las clases magistrales, presenciales o a distancia en función de la modalidad o de las tutorías, algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

AF2 Caso Práctico: Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta.

Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.

AF11 Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia: Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor. Podrán utilizar la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.

AF5 Actividades a través de recursos virtuales: Foros, chats, debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica.

Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.

AF6 Acceso e investigación sobre contenidos complementarios: Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 – 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 – 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 – 8,9 *Notable (NT)*

9,0 – 10 *Sobresaliente (SB)*

#### MODALIDAD PRESENCIAL

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE1	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.
SE2	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
SE3	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
SE5	Calificación de la memoria de prácticas realizada por el alumno	Informe de evaluación por parte de la empresa tras la finalización de las prácticas formativas, realizado por el tutor empresarial. Memoria de prácticas del alumno tras la finalización de las prácticas formativas. El informe de evaluación del tutor empresarial ponderará un 50% sobre la calificación final y la memoria del alumno un 50%.
SE6	Evaluación del Trabajo Fin de Grado: exposición y defensa oral ante un tribunal	Cada alumno, individualmente, debe elaborar una memoria en la que se sinteticen todas las competencias y aprendizajes adquiridos.

		Asimismo, el alumno debe exponer y defender dicho trabajo ante un tribunal universitario.
--	--	---

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

### 3.2. Criterios de evaluación

#### Modalidad Presencial

#### Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1	10%	20%
SE2	20%	30%
SE3	0%	20%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

#### Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

#### Asistencia

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

#### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

### 3.3. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

- Balaguer Callejón, F., *Introducción al Derecho Constitucional*, Madrid, 2016.  
 Balaguer Callejón, M.<sup>a</sup> L., *Lecciones de Derecho Constitucional*, Madrid, 2016.  
 Fernández-Fontecha, M., *Teoría y Derecho Constitucional*, León, 2016.  
 Gómez Sánchez, Y., *Derecho constitucional europeo*, Madrid, 2015.  
 Marhuenda, F. y Zamora, F. J., *Fundamentos de Derecho Constitucional*, Madrid, 2016.  
 Pegoraro, L. y Rinella, A., *Derecho constitucional comparado*, Buenos Aires, 2016.  
 Rodríguez-Zapata, J., *Teoría y práctica del Derecho Constitucional*, Madrid, 2016.  
 Tur ausina, R. y Álvarez Conde, E., *Derecho constitucional*, Madrid, 2016.  
 VV.AA., *Derecho Constitucional*, Vol. 1, 10.<sup>a</sup> ed., Valencia, 2016.  
 VV.AA., *Manual de Derecho Constitucional*, 3.<sup>a</sup> ed., Barcelona, 2016.  
 VV.AA., *Manual de Derecho Constitucional*, 7.<sup>a</sup> ed., Madrid, 2016.

#### 5. DATOS DEL PROFESOR

Nombre y Apellidos	M <sup>a</sup> Ángeles Palacios García.
Departamento	Derecho
Titulación académica	Licenciada en Derecho
Correo electrónico	mpalacio@nebrija.es
Localización	Campus de Princesa. Sala de Profesores
Tutoría	Contactar con el profesor previa petición de hora por e-mail



<p>Experiencia docente, investigadora y/o profesional, así como investigación del profesor aplicada a la asignatura, y/o proyectos profesionales de aplicación.</p>	<p>Licenciada en Derecho por la Universidad de Salamanca.</p> <p>Profesionalmente, ha ejercido la docencia desde 1992: Escuela Europea de Negocios, Vermond Business School, International Management, Cegos , Universidad Nebrija.</p> <p>Cuenta con una dilatada experiencia profesional área de defensa de los derechos fundamentales en el ámbito laboral, abogada en ejercicio desde 1988.</p>
---	---